



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisado: was
C.M.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO N.º 411

18 MAR 2019

"Por el cual se designa un representante del Presidente de la República"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el literal (b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 dispone que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales está integrado, entre otros, por: *"b) Un representante del Presidente de la República"*.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar al doctor **ABRAHAM JOSE HADDAD BONILLA** identificado con cédula de ciudadanía número 78.693.184, como representante del señor Presidente de la República en La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar el presente decreto al doctor **ABRAHAM JOSE HADDAD BONILLA** a través de la Secretaría General – Coordinación de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ARTÍCULO TERCERO. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C, a los

18 MAR 2019

RICARDO JOSE LOZANO PICON
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible